

Fecha: 28-05-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl.: Diario Financiero
 Tipo: Noticia general

Pág.: 20
 Cm2: 667,8
 VPE: \$ 5.917.303

Tiraje: 16.150
 Lectoría: 48.450
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Más de 1.000 funcionarios salen del Gobierno por Caso Licencias y contralora pide mayores atribuciones

Más de 1.000 funcionarios salen del Gobierno por Caso Licencias y contralora pide mayores atribuciones

■ Mientras Marcel explicó que del orden de uno de cada 10 involucrados en el mal uso del reposo ingresó al Estado a partir del año 2022; Pérez expresó la necesidad de poder acceder a las cuentas corrientes.

POR R. CARRASCO Y S. VALDENEGRO

Más de 1.000 funcionarios públicos han salido ya del Gobierno en medio de la indagatoria realizada por la Contraloría General de la República, que detectó que más de 25 mil de ellos viajaron al exterior haciendo uso de un período de licencia médica.

De acuerdo con lo informado este martes por el ministro de Hacienda, Mario Marcel, a la fecha se han iniciado sumarios que alcanzan a 6.592 empleados, pertenecientes a un total de 131 servicios públicos.

Junto a la Directora de Presupuestos (Dipres), Javiera Martínez,

el secretario de Estado detalló que hay 1.102 trabajadores que han dejado la administración gubernamental como consecuencia de las irregularidades, sin precisar cuántos fueron por renuncias o despidos, o si ocurrió antes o después del informe del organismo fiscalizador que evacuó el informe el 20 de mayo.

“La cifra de las personas que han dejado la administración a la fecha de hoy (martes), habiendo incurrido en algunas de estas prácticas, son 1.102 del Gobierno Central, no incluye a municipalidades”, señaló.

En este contexto, Marcel indicó que aproximadamente uno de cada

10 funcionarios involucrados en estos casos ingresó al Estado a partir del año 2022.

La ruta de las sanciones

El titular de Hacienda manifestó que se están aplicando sumarios administrativos, lo que se diferencia

de una “investigación sumaria”.

Por lo mismo, afirmó que se trata de un proceso “relativamente simple”, que no se extienden por mucho tiempo y que consta de tres preguntas que hacer: la causal de la licencia que se había obtenido; los viajes que se realizaron; y el

motivo de esos viajes.

“Esto no requiere convocar a testigos, no requiere una investigación amplia que tome mucho tiempo”, explicó el ministro, quien adelantó que dependiendo de los resultados de los sumarios, existen sanciones administrativas y penales.

“Entre las consecuencias está el rechazo de las licencias, la devolución de los fondos al empleador, es decir, al servicio en el cual trabaja”, se explayó.

En cuanto a las sanciones, dijo que pueden incluir la destitución o suspensión con reducción de sueldo y también puede haber sobreseimiento o absolución en casos específicos, como las licencias maternales, que no son incompatibles con el hecho de viajar.

Acceso a cartolas

En su regreso al Senado este martes, pero ahora a una sesión especial por el tema de las licencias, la Contralora General de la República, Dorothy Pérez, aprovechó de solicitar mayores atribuciones para cumplir mejor su labor para cautelar el buen uso de los recursos públicos. Así, pidió formalmente “reforzar nuestras facultades”.

Y expresó: “Solicitamos a los poderes colegisladores, Ejecutivo y Congreso de que en las atribuciones de la Contraloría se puedan incorporar mayores potestades para requerir mayores bases de datos que las que se pueden pedir hoy”.

Más allá de lo de licencias médicas, dijo que “en otros países las contralorías tienen atribuciones



El ministro Marcel junto a la directora de Presupuestos, Javiera Martínez.

El estudio adjudicado por la Dipres que buscó controlar en el Estado la masiva emisión de reposos por razones de salud

■ Una investigación de 2024 propuso la entrega de mensajes a doctores que rebasaron su promedio de emisión de documentos.

El caso de mal uso de las licencias médicas encontró al Gobierno con un trabajo avanzado en materia de reducción del ausentismo y combate al uso fraudulento del citado reposo. Muestra de esto es una investigación adjudicada por la Dirección de Presupuestos (Dipres) a los académicos de la Universidad Católica Pablo Cehlay, Nicolás Figueroa y María Isabel Romero, en el que los autores crearon un mecanismo para establecer alertas aleatorias a través de mensajes para médicos con un alto nivel de emisión de ese tipo de documentos.

“Los mensajes son efectivos en la reducción de la emisión de licencias por razones musculoesqueléticas, mientras que no afectan la emisión por motivos de salud mental”, exponen los autores.

También se buscó identificar el efecto de enviar notificaciones a médicos que emitían licencias que superaban el

percentil 70 de duración en la distribución nacional para un diagnóstico específico. Esto tuvo dos tratamientos: uno, incluyó un componente de datos reales; y otro, un componente de norma social. O sea, una comparación con el resto de las licencias emitidas para ese diagnóstico.

¿Los resultados? Ambas intervenciones tienen un efecto estadísticamente significativo en la duración de las licencias que superan el percentil 70 de la distribución, reduciendo su extensión.

Los autores utilizaron información entregada por las autoridades y la plataforma i-Med para asignar de forma aleatoria la presentación de los mensajes para los facultativos. El Fondo Nacional de Salud (Fonasa) implementó la intervención a 1.500 médicos entre febrero y diciembre del 2022.

Así, los mensajes se presentaron en dos versiones: una recordaba al médico su nivel de emisión en comparación con otros; y la otra incluía un recordatorio sobre la posibilidad de fiscalización de la autoridad.

El primer tipo de mensaje logra una

reducción de aproximadamente 6-7 licencias médicas emitidas por mes en comparación con las 72 licencias del grupo de control, explica la investigación.

El segundo mensaje logra una disminución de 12 licencias médicas emitidas por mes en comparación con el grupo de control.

Otros resultados de la investigación relevante que esta disminución en la emisión se traduce en una asignación menor de días de reposo. Mientras el grupo que no fue intervenido emite aproximadamente 965 días de licencia promedio mensual, la intervención logra reducir el total de días asignados: el primer tipo de mensaje reduce los días asignados en 140, y el otro en 193.

“Estos estudios proporcionan información valiosa para mejorar la gestión y la emisión de licencias médicas, destacando la eficacia de las intervenciones dirigidas a médicos con altos niveles de emisión. Aunque existen desafíos, la identificación de estos patrones nos brinda la oportunidad de ajustar y mejorar las estrategias de intervención”, concluyen Cehlay, Figueroa y Romero.

Fecha: 28-05-2025
 Medio: Diario Financiero
 Supl. : Diario Financiero
 Tipo: Noticia general

Pág. : 21
 Cm2: 330.2
 VPE: \$ 2.925.990

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

16.150
 48.450
☐ No Definida

Título: Más de 1.000 funcionarios salen del Gobierno por Caso Licencias y contralora pide mayores atribuciones



MINISTERIO HACIENDA

para requerir las cartolas de los bancos de los servicios públicos, no de los funcionarios ni autoridades, y nosotros no tenemos esa atribución, debemos pedir por favor a los servicios la cartola de los bancos donde está depositado el dinero que queremos fiscalizar y se nos invoca el secreto bancario”.

Pérez agregó que busca poder acceder, como en varios países, “directamente a los saldos con las cuentas corrientes y los movimientos en los bancos todos los meses, para saber si los dineros se están fugando, porque de lo contrario llegamos cuando los dineros ya desaparecieron, por eso para cuidar los fondos públicos necesitamos esas atribuciones”.

Instó también a que la Contraloría pudiera aplicar directamente las sanciones en los sumarios que realiza, porque “a veces luego de una auditoría extensa, de realizar un sumario y proponer una sanción, nos llega un sobreseimiento de vuelta o una censura, cuando es una situación gravísima que amerita una destitución; eso desmoraliza a la institución y a la ciudadanía”.

Dijo que hay una serie de proyectos actualmente en trámite que tienen medidas interesantes que permitirían avanzar en fiscalización y control de los recursos públicos, como el proyecto de beneficiarios finales, de transparencia 2.0, de prevención de conflictos de intereses.

De acuerdo con lo informado por el ministro Marcel, a la fecha se han iniciado sumarios que alcanzan a 6.592 empleados, pertenecientes a un total de 131 servicios públicos.

Pérez agregó que busca poder acceder, como en varios países, “directamente a los saldos con las cuentas corrientes y los movimientos en los bancos todos los meses, para saber si los dineros se están fugando”.

Anunció que se iniciará una auditoría coordinada con todas las unidades de control o auditorías internas de la administración del Estado y otros órganos sujetos al control de la Contraloría sobre recuperación de subsidios por incapacidad laboral (recuperación de remuneraciones pagadas durante licencias médicas).

Recordó que realizará estas fiscalizaciones de licencias médicas todos los años: “El objetivo es desincentivar que se incurra en esta irregularidad, esto podría significar ahorros cuantiosos al erario público”.

Lo solicitado por la contralora tuvo una positiva acogida en diversos senadores que le manifestaron su respaldo para aumentar las atribuciones y cumplir con su labor de fiscalización.

Más renunciaciones

A las renunciaciones de funcionarios en que se ha traducido el mal uso del reposo médico detectado, este martes se sumó Carmen Monsalve Benavides, quien se desempeñaba como Intendente de Prestadores de Salud y es hermana del exsubsecretario del Interior, Manuel Monsalve, según informó T13.

También dimitió el gerente corporativo de Personas de Metro, Patricio Baronti, por viajar fuera del país en medio de una licencia médica.